



Sabanilla y Gral. José María Guerrero (esquina)

TEL. OFICINA: 2293169

WWW.CHARANCHI.COM

Quito-Ecuador

Quito, 13 de Febrero del 2013

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas

Compañía de Transportes Charanchi Melo & Asociados S.A.

Presente.-

En mi calidad de Comisario Principal, he procedido a revisar los Balances General y de Resultados de la Compañía de Transportes Charanchi Melo & Asociados S.A. correspondiente al ejercicio económico 2012, al respecto debo informar que la revisión se ha realizado conforme a las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías y otros procedimientos que consideré necesarios para la revisión. La preparación de los estados financieros es responsabilidad del Gerente General, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías establece para el Comisario.

De la revisión realizada a este periodo, puedo indicar que la administración dio cumplimiento con las Normas Generales Legales, Estatutarias, Reglamentos, disposiciones y resoluciones de los accionistas, que la Compañía ha cumplido con las obligaciones tributarias como agente de retención del impuesto a la renta y del valor agregado.

Los estados financieros presentan las cifras registradas en los libros de contabilidad, los mismos que se llevan conforme a las normas legales, Reglamento General, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, Leyes conexas, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. De acuerdo a lo dispuesto por la Leyes ecuatorianas, normas y reglamentos.

En el ejercicio económico 2012 los ingresos cubrieron los gastos, obteniendo una ganancia de USD\$ 367,29. Con el presente informe doy cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, y dejó constancia que se me proporcionó la información y documentación necesaria para la revisión y cumplimiento de mi función.

